

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su sesión de 28 de marzo de 2025, la Delegación de facultades del Acuerdo de dicho Consejo Rector de 9 de noviembre de 2020, modificado por Acuerdo de 15 de diciembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 3 de octubre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por Asesoría Jurídica con fecha 23/09/2025, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Funcionario instructor con el visto bueno del Director de Planificación y Explotación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios de mantenimiento de obra civil de la línea 1 y ampliación sur del Metropolitano de Granada, expediente T-MG7168/CSV0.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares suscrito con fecha 14 de mayo de 2025 con código seguro de verificación NJyGw599wqBuM74VY680KDO99xNebn y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscrito con fecha 7 de octubre de 2025 con código seguro de verificación Pk2jmYDBR4ZD6WGXL5NJSZ4U8KE4PW que rigen este contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 6.916.365,66 euros (8.368.802,45 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 9.066.316,14 € IVA excluido.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto para la adjudicación del contrato mencionado, que se tramitará de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 a 158 de la LCSP

QUINTO.- Publicar la licitación mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	T-MG7168/CSV0	
Número de documento	20000204384	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		07/10/2025 18:41:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuZdp6jzH7UY90Dw940BGvlhJT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-MG7168/CSV0	
Número de documento	20000204384	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		07/10/2025 18:41:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwuZdp6jzH7UY90Dw940BGvlhJT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	